

COMUNICADO N° 49/2024		DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Fecha:	05/03/2024		
Nivel/Modalidad:	Todos los Niveles y Modalidades Oficiales		
Emite:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE PRESIDENTE PERÓN		
Destino:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES		
Objeto:	Inscripción a listado de EMERGENCIA - ESPECIAL para la cobertura de cargos de Propuesta Curricular Complementaria (Ex pre-Taller). Formación Técnica y Maestro de Inclusión Laboral (ex Talleres Laborales) SH,DC,TP y DM.		

Equipos de Conducción:

La Secretaría de Asuntos Docentes de Presidente Perón a solicitud de la Inspectora Carina Casto con el aval del IJD Prof. Javier Acosta difunde llamado a inscripción para su conocimiento y amplia difusión.

- **DIFUSION:** Del 6/3/24 al 12/3/2024
- **PLANILLA DE INSCRIPCION**
- **INSCRIPCION POR FORMULARIO:** del 13/3/24 al 15/3/24 a través del siguiente link

[FORMULARIO DE INSCRIPCION](#)

Dirección General de Cultura y Educación Dirección de Inspección General Modalidad de Educación Especial Jefatura de Región 5 Jefatura Distrital Pte. Perón IE: Prof. Ma. Carina Casto Fecha: 1ero de marzo 2024 Motivo: Solicitud de apertura de Listado de Emergencia	
--	---

Secretaria de Asuntos Docentes:

Por medio de la presente solicito la apertura para la inscripción a listado de emergencia para la cobertura de cargos de Propuesta Curricular Complementaria (Ex pre-Taller). Formación Técnica y Maestro de Inclusión Laboral (ex Talleres Laborales) SH,DC,TP y DM

Solicito se notifique a los aspirantes que su desempeño requiere el ejercicio del rol docente en el marco de los Diseños Curriculares vigentes y el enfoque de Educación Inclusiva.

Dicha inscripción se sustenta en la Disposición N° 18/2017 y sus modificaciones, según se describe a continuación:

MAESTROS/AS DE PRETALLER, actual Propuesta Curricular Complementaria o TALLER, actual Formación Técnica, y MAESTROS INTEGRADORES LABORALES

Ítem 1: Estudiantes de Profesorados de Nivel Superior en la especialidad técnica a cubrir con el 50 al 64% de materias aprobadas.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 2: Técnicos de Nivel Superior en la especialidad a cubrir con el 50 al 59% de formación docente.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 3: Terapistas Ocupacionales con el 50 al 59% de formación docente.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 4: Idóneos egresados de Nivel Secundario Técnico en la especialidad a cubrir con el 50 al 59%

de formación docente.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

MAESTROS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Ítem 1: Estudiantes del Profesorado Especializado en Ciegos y Disminuidos Visuales con el 50 al 59% de materias aprobadas.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

MAESTROS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Ítem 1: Estudiantes del Profesorado Especializado en Sordos e Hipoacúsicos con el 50 al 59% de materias aprobadas.

Categoría 1: Con certificación de formación en LSA.

Categoría 2: Con actuación en el cargo.

Categoría 3: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 4: Sin actuación en Educación Especial

MAESTROS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD MOTORA

Ítem 1: Profesores Especializados en Discapacidad Intelectual, Ciegos y Disminuidos Visuales o Sordos e Hipoacúsicos.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 2: Profesores en Psicopedagogía.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 3: Estudiantes del Profesorado Especializado en Discapacidad Neuromotora con el 50 al 59% de materias aprobadas.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 4: Estudiantes del Profesorado Especializado en Discapacidad Intelectual, Ciegos y Disminuidos Visuales o Sordos e Hipoacúsicos con el 75% o más de materias aprobadas. Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

TRASTORNOS EMOCIONALES SEVEROS

Ítem 1.-: Profesoras/es Especializados en Discapacidad Intelectual, Ciegos y Disminuidos Visuales, Neuromotores y Sordos e Hipoacúsicos con Especialización docente de Nivel Superior para Estudiantes con alteraciones en el desarrollo y la constitución subjetiva (RESFC-2019-1164-GDEBA-DGCE) o Lic. en Psicología o Psicóloga/o o Psicopedagoga/o con Trayecto de Formación Complementaria dirigido a profesionales de la psicología para la atención de estudiantes con alteraciones en el desarrollo y la constitución subjetiva (RESFC-2019-1164-GDEBA-DGCE)

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 2.-: Lic. en Psicología o Psicóloga/o o Psicopedagoga/o con Profesorados que habiliten para el ejercicio de la docencia en cualquier Nivel o Modalidad del Sistema Educativo o Tramo de Formación Pedagógica o Capacitación docente.

Categoría 1: Con actuación en el cargo.

Categoría 2: Con actuación en Educación Especial.

Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 3.-: Profesoras/es Especializadas/os en Discapacidad Intelectual, Ciegos y Disminuidos Visuales, Neuromotores y Sordos e Hipoacúsicos con 50% o más de la Especialización docente de Nivel Superior para Estudiantes con alteraciones en el desarrollo y la constitución subjetiva (RESFC-2019-1164-GDEBA-DGCE o Lic. en Psicología o Psicóloga/o o Psicopedagoga/o que sean alumnas/os regulares del Profesorado de Educación Especial, del Nivel Primario o del Nivel Inicial o Formación Pedagógica o Capacitación Docente, o Trayecto de Formación Complementaria dirigido a profesionales de la psicología para la atención de estudiantes con alteraciones en el desarrollo y la constitución subjetiva (RESFC-2019-1164-GDEBADGCE) con un 50 % o más de materias

aprobadas. Categoría 1: Con actuación en el cargo. Categoría 2; Con actuación en Educación Especial. Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 4.-: Profesores de Educación Especial, Profesores de Nivel Primario o Profesores de Nivel Inicial, que sean alumnos regulares con un 50 % o más de materias aprobadas de la Licenciatura en Psicología. Categoría 1: Con actuación en el cargo. Categoría 2: Con actuación en Educación Especial. Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.

Ítem 5.-: Profesora/or de Psicología, o Lic. en Psicopedagogía, Psicopedagogo/a, o con Tramo de Formación Pedagógica o Capacitación Docente. Categoría 1: Con actuación en el cargo. Categoría 2: Con actuación en Educación Especial. Categoría 3. Sin actuación en Educación Especial. Ítem 6.-: Profesoras/es Especializadas/os en Discapacidad Intelectual, Ciegos y Disminuidos Visuales, Neuromotores y Sordos e Hipoacúsicos. Categoría 1: Con actuación en el cargo. Categoría 2; Con actuación en Educación Especial. Categoría 3: Sin actuación en Educación Especial.